

1879094



DECRETO Nº **1745**
TEMUCO, **05 NOV 2019**

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de agosto de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : IGNACIO JAVIER SAEZ ABURTO		Rut :	
Funciones específicas: Realizar las siguientes actividades en apoyo a los funcionarios que se laboran en el CESFAM Pedro de Valdivia, en el marco del Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno, de lunes a viernes en horario de 17:00 a 22:00 horas: <ul style="list-style-type: none"> 1. Apoyar al profesional Kinesiólogo en la realización de los procedimientos de toma de signos vitales, nebulización cuando los usuarios lo requieren. 2. Administración de medicamentos al paciente, de acuerdo a indicación médica. 3. Agendar a los usuarios que requieran controles en sala IRA o ERA. 			
Monto Total	\$77.430.-		
Período desde	01.09.2019.	Hasta	30.09.2019
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Refuerzo Consultorio Campaña Invierno Pedro de Valdivia	
Centro de Costo	32.29.00		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2019, es de \$77.430.- (setenta y siete mil cuatrocientos treinta pesos)

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

Municipalidad Temuco
 D. Asesoría Jurídica

CFE / MFP / EIV / arg
DISTRIBUCION
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado

6058 / 22.10.19